



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
Subdirección General de Obras
Instalaciones

Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de Implantación de medidas de eficiencia energética en la biblioteca pública “Las Palomas” Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “De Tradición a Innovación”), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 (4 Lotes)

Expte.: EDUSI 07/2.017

Expte. Contratación: 225 OB/2.018

Asunto: Informe técnico de criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2) para adjudicación del contrato

En relación con la documentación remitida, referente a los criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2) de las proposiciones presentadas y admitidas al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de Implantación de medidas de eficiencia energética en la biblioteca pública “Las Palomas” Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada “De Tradición a Innovación”), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 (4 Lotes)**, con presupuesto base de licitación de 165.662,14 €, estos Servicios técnicos informan:

Proposición nº1: Ruperto Álvarez Bonor, S.L. “AICASOL”

Proposición nº2: GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Proposición nº3: AXIAL INGENIERÍA, S.L.U.

Proposición nº4: ISDIBÉRICA INGENIERÍA, S.L.

Proposición nº5: EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Proposición nº6: J. MARÍN INSTALACIONES FRÍO - CALOR, S.A.

Con fecha de hoy se reúnen los que suscriben de cara a puntuar las propuestas técnicas incluidas en el sobre 2 por los licitadores presentados al procedimiento abierto de adjudicación de las obras referidas, propuestas que han sido analizadas y valoradas en función de los criterios indicados en el punto 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que a continuación se reproducen y se describen de cara a motivar la puntuación otorgada a cada una de las empresas ofertantes.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN OTORGADA

Criterio 1: Calidad y valor técnico de la oferta hasta 25 puntos

En el criterio 1, por aplicación directa del citado punto 21 del PCA (extracto mostrado a continuación), se ha valorado principalmente la calidad de la memoria descriptiva aportada por el licitador, el conocimiento de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
Subdirección General de Obras
Instalaciones

los trabajos a ejecutar, medios a emplear, desarrollo de los mismos e interferencias de los mismos con respecto al vecindario, cortes de tráfico, acopios, etc. No obstante, a continuación se describe más detalladamente los aspectos tenidos en cuenta por esta Comisión de Valoración en la puntuación de las ofertas presentadas a cada uno de los lotes.

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Calidad y valor técnico de la oferta	hasta 25 puntos

Para valorar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos con la valoración que se indica:

- a) Memoria constructiva: Descripción de las actividades a desarrollar con detalle del proceso constructivo a seguir y medios materiales a utilizar.....hasta 17 puntos
- b) Medidas correctoras de las incidencias o impactos negativos de la obra que mejoren el proceso constructivo.....hasta 8 puntos

a) Memoria constructiva valorada hasta 17 puntos: En el análisis de la memoria constructiva aportada por los licitadores se valora la descripción de las actividades a desarrollar con detalle del proceso productivo a seguir y medios materiales a utilizar, asignando mayor puntuación a aquellas ofertas que desarrollan la memoria constructiva más detallada y completa con incidencia en las peculiaridades de la obra en cuestión. Dentro de este apartado se ha tenido en cuenta que las ofertas hicieran referencia a aspectos tales como: conocimiento del estado inicial del entorno sobre el que se actúa y cómo las obras afectan al mismo, itinerarios de acceso a la obra, zonas en el entorno reservadas para acopios de los materiales, maquinaria y medios auxiliares a emplear, organigrama del personal técnico, administrativo y personal de oficios adscritos a la obra, experiencia del mismo en obras de características similares, nivel de conocimiento de las tareas a ejecutar en la obra, así como, coordinación con el resto de posibles adjudicatarios de los demás lotes e incidencias que pudieran surgir durante el desarrollo de las obras.

b) Medidas correctoras de las incidencias o impactos negativos de la obra que mejoren el proceso constructivo hasta 8 puntos: En este apartado se valoran, especialmente, cómo describen las proposiciones dichos impactos en su relación con el vecindario, con el tráfico, horarios de trabajo, efectos medioambientales de la actuación (polvo, ruidos, gases frigoríficos, gases de combustión), gestión de los residuos generados durante la obra, etc. También se analizan las medidas de protección y/o subsanación de estos impactos propuestas por los licitadores.

Criterio 2: Programa de trabajo hasta 15 puntos

En el criterio 2, por aplicación directa del citado punto 21 del PCA (extracto mostrado a continuación), se ha valorado en primer lugar, el plazo de ejecución de la obra ofertado por cada licitador con las restricciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
Subdirección General de Obras
Instalaciones

indicadas en el pliego, y en segundo lugar la claridad en la comprensión, descripción y justificación del cronograma aportado por cada proposición para la ejecución de las obras, así como la concordancia entre éste y el plazo ofertado. No obstante, a continuación se describe más detalladamente los aspectos tenidos en cuenta por esta Comisión de Valoración en la puntuación de las ofertas presentadas a cada uno de los lotes.

2	Programa de trabajo	hasta 15 puntos
	a) <u>Plazo de ejecución de la obra</u>	hasta 10 puntos

El plazo se ofertará en meses o fracciones de mes (Ejemplo: 3'30 meses, 3'55 meses, etc)

Se entenderá como plazo no puntuable aquel que difiera en más del 15% a la baja de la media de los plazos ofertados. Este desvío no supone exclusión de la proposición, pero sí la no puntuación de este apartado.

Una vez puntuada con 0 la oferta que no cumpla este requisito se puntuará con 0 puntos el plazo tipo de licitación, con 10 puntos el mejor plazo y el resto se prorrateará proporcionalmente.

	b) <u>Organización prevista y cronograma para la ejecución</u>	hasta 5 puntos
--	--	----------------

a) Plazo de ejecución de la obra hasta 10 puntos: En este apartado se valora el plazo ofertado, otorgándole a cada licitador las puntuaciones obtenidas proporcionalmente como se indica en el pliego. Así pues, primeramente se estudia si alguna de las proposiciones ha incurrido en plazo desproporcionado, siendo éste aquel que difiera en más del 15% a la baja de la media de los plazos ofertados y otorgándole entonces 0 puntos. Seguidamente, se asigna la puntuación máxima de este apartado, es decir 10 puntos, al mejor plazo y el resto prorrateado proporcionalmente.

b) Organización prevista y cronograma para la ejecución hasta 5 puntos: En este apartado se valoran la organización en el tiempo de los diferentes trabajos a realizar con sus duraciones y solapes, rendimientos y cumplimiento de plazos, otras peculiaridades que puedan afectar a los plazos (días festivos, meteorología, etc.), documentación final de obra y legalizaciones de las instalaciones, indicación de la duración de cada unidad de obra además de verificar la concordancia entre la memoria constructiva y el plazo ofertado por cada licitador.

2. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES OFERTANTES DE CADA LOTE

Por tanto, en virtud de las distintas y detalladas consideraciones indicadas anteriormente, se exponen a continuación las puntuaciones totales y parciales, para cada uno de los distintos apartados de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, obtenidas por las proposiciones presentadas a cada uno de los lotes.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
Subdirección General de Obras
Instalaciones

LOTE Nº 1: OBRA CIVIL

El plazo ofertado por cada una de las proposiciones presentadas a este lote son los siguientes:

- P2 GESMAN: 3 meses.
- P3 AXIAL: 1,5 meses.

A la vista de los plazos ofertados, se comprueba que la proposición nº3 incurre en plazo no puntuable al diferir en más del 15% de la baja de la media de los plazos ofertados, lo que supone que no se le haya puntuado en este apartado.

Teniendo en cuenta esta consideración, se informa que las puntuaciones obtenidas por las empresas que se han presentado a la licitación del lote 1 son:

		P2	P3
		GESMAN	AXIAL
1 CALIDAD Y VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA	25	12,67	3,67
a) Memoria constructiva:	17	6,33	3,00
b) Medidas correctoras:	8	6,33	0,67
2 PROGRAMA DE TRABAJO	15	14,00	1,33
a) Plazo de ejecución de la obra:	10	10,00	0,00
b) Organización prevista y cronograma:	5	4,00	1,33
SUMA PUNTUACIÓN TOTAL:	40	26,67	5,00

Media Plazos ofertados (meses):	2,25
15% Media plazos ofertados (meses):	1,91
Plazo tipo (meses):	4,00

LOTE Nº 2: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El plazo ofertado por cada una de las proposiciones presentadas a este lote son los siguientes:

- P2 GESMAN: 2 meses.
- P3 AXIAL: 1,5 meses.
- P5 EIFFAGE: 2 meses.

A la vista de los plazos ofertados, se comprueba que la proposición nº3 incurre en plazo no puntuable al diferir en más del 15% de la baja de la media de los plazos ofertados, lo que supone que no se le haya puntuado en este apartado. El resto de licitadoras no han incurrido en plazo no puntuable.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
Subdirección General de Obras
Instalaciones

Teniendo en cuenta esta consideración, se informa que las puntuaciones obtenidas por las empresas que se han presentado a la licitación del lote 2 son:

		P2	P3	P5
		GESMAN	AXIAL	EIFFAGE
1 CALIDAD Y VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA	25	12,67	5,33	23,00
a) Memoria constructiva:	17	6,33	4,67	15,67
b) Medidas correctoras:	8	6,33	0,67	7,33
2 PROGRAMA DE TRABAJO	15	14,00	1,67	14,33
a) Plazo de ejecución de la obra:	10	10,00	0,00	10,00
b) Organización prevista y cronograma:	5	4,00	1,67	4,33
SUMA PUNTUACIÓN TOTAL:	40	26,67	7,00	37,33

Media Plazos ofertados (meses): 1,83
15% Media plazos ofertados (meses): 1,56
Plazo tipo (meses): 4,00

LOTE Nº 3: INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN-VENTILACIÓN

El plazo ofertado por cada una de las proposiciones presentadas a este lote son los siguientes:

- P1 AICASOL: 0,5 meses.
- P2 GESMAN: 2 meses.
- P3 AXIAL: 1,5 meses.
- P5 EIFFAGE: 1,1 meses.
- P6 J. MARÍN: 1,3 meses.

A la vista de los plazos ofertados, se comprueba que la proposición nº1 incurre en plazo no puntuable al diferir en más del 15% de la baja de la media de los plazos ofertados, lo que supone que no se le haya puntuado en este apartado. El resto de licitadoras no han incurrido en plazo no puntuable.

Teniendo en cuenta esta consideración, se informa que las puntuaciones obtenidas por las empresas que se han presentado a la licitación del lote 3 son:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
Subdirección General de Obras
Instalaciones

		P1	P2	P3	P5	P6
		AICASOL	GESMAN	AXIAL	EIFFAGE	J. MARÍN
1 CALIDAD Y VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA	25	14,00	10,00	2,33	15,67	20,67
a) Memoria constructiva:	17	10,67	5,67	1,67	8,33	15,00
b) Medidas correctoras:	8	3,33	4,33	0,67	7,33	5,67
2 PROGRAMA DE TRABAJO	15	1,00	10,56	9,95	13,67	12,98
a) Plazo de ejecución de la obra:	10	0,00	6,90	8,62	10,00	9,31
b) Organización prevista y cronograma:	5	1,00	3,67	1,33	3,67	3,67
SUMA Puntuación TOTAL:	40	15,00	20,56	12,29	29,33	33,64
Media Plazos ofertados (meses):	1,28					
15% Media plazos ofertados (meses):	1,09					
Plazo tipo (meses):	4,00					

LOTE Nº 4: IMPLANTACIÓN SISTEMA DE CONTROL

El plazo ofertado por cada una de las proposiciones presentadas a este lote son los siguientes:

- P2 GESMAN: 1 mes.
- P4 ISD: 0,24 meses.

A la vista de los plazos ofertados, se comprueba que la proposición nº4 incurre en plazo no puntuable al diferir en más del 15% de la baja de la media de los plazos ofertados, lo que supone que no se le haya puntuado en este apartado.

Teniendo en cuenta esta consideración, se informa que las puntuaciones obtenidas por las empresas que se han presentado a la licitación del lote 4 son:

		P2	P4
		GESMAN	ISD
1 CALIDAD Y VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA	25	9,33	21,00
a) Memoria constructiva:	17	5,67	15,67
b) Medidas correctoras:	8	3,67	5,33
2 PROGRAMA DE TRABAJO	15	12,67	4,67
a) Plazo de ejecución de la obra:	10	10,00	0,00
b) Organización prevista y cronograma:	5	2,67	4,67
SUMA Puntuación TOTAL:	40	22,00	25,67
Media Plazos ofertados (meses):	0,62		
15% Media plazos ofertados (meses):	0,53		
Plazo tipo (meses):	3,00		



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
Subdirección General de Obras
Instalaciones

3. RESUMEN

Por tanto, a la vista de lo descrito y expuesto anteriormente para cada uno de los lotes, se muestra a continuación una tabla con el resumen de las puntuaciones totales obtenidas por cada proposición para cada uno de los lotes en los que se divide este procedimiento abierto.

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
P1: AICASOL	-	-	15,00	-
P2: GESMAN	26,67	26,67	20,56	22,00
P3: AXIAL	5,00	7,00	12,29	-
P4: ISD	-	-	-	25,67
P5: EIFFAGE	-	37,33	29,33	-
P6: J. MARÍN	-	-	33,64	-

Lo que le comunicamos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Granada, a 13 de febrero de 2.019

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: Alfonso Marín Molero



El Arquitecto Técnico

Fdo.: Aurelio Liébanas Díaz

El Subdirector General de Obras

Fdo.: Antonio Hurtado González

SR. DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN

